



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALICES

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 9 de febrero de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2015 con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Aldealices, 9 de febrero de 2015.– El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

487

BOPSO-22-20022015